



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 04 de Abril del 2025.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 4 de Marzo del año 2025 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado el informe del acta de apertura y evaluación de ofertas del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle entre el Instituto Pedro Ochoa Osorto y la Escuela Celestino Padilla, en el cual participaron 5 empresas: 1. SECOR S. DE R.L. cuya oferta es por el monto de L. 346,934.08. 2. Diseño, Construcción y Supervisión Nuñez S. DE R.L. por un monto de L. 356,325.95. 3. INGECOH S. DE R.L. por un monto de L. 409,068.32. 4. CONGUSA cuya oferta es por el monto de L. 354,976.95. 5. SIME S DE RL DE C.V. por un monto de L. 755,549.59. Se evaluaron solo las primeras tres ofertas con presupuestos más bajos. De acuerdo a la revisión de fichas de las actividades entre lo más relevante que se encontró fue lo siguiente: La Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. presente rendimientos de la arena y grava a utilizar es muy alto, así mismo el precio del cemento y la grava es muy bajo; Constructora Gusman Salinas el rendimiento de la mano de obra es baja y diferentes precios del agua entre actividades y Diseño, Construcción y Supervisión Núñez S. DE R.L. el rendimiento y precio del material selecto es bajo. También se realizó una corrección aritmética a la oferta presentada por la Constructora SECOR S. DE R.L. por un monto de +L. 9,292.88 quedando un monto total de L. 356,226.96, donde manifiesta que fue un error al transcribir el porcentaje de utilidad por lo que el mantiene el precio de acuerdo al valor según el acta de apertura que son L. 346,934.08 y a la



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Empresa Diseño, Construcción y Supervisión Núñez S DE R.L. por un monto de L. -0.40 quedando un monto total de L. 356,325.55. Así mismo se realizó una comparación con relación al presupuesto base: Constructora SECOR S DE R.L. DE C.V. con un porcentaje de -9.82%, Constructora Guzmán Salinas con un porcentaje de -7.73% y Diseño y Construcción y Supervisión Núñez S. DE R.L. en -7.38%. En cumplimiento con lo dispuesto en el documento base de cotización, la comisión de evaluación deja a consideración y mejor criterio a la Corporación Municipal la adjudicación del contrato del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico entre Instituto Pedro Ochoa Osorio y la Escuela Celestino Padilla. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado aprobó por unanimidad se adjudique el contrato del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico entre Instituto Pedro Ochoa Osorio y la Escuela Celestino Padilla al comerciante individual Constructora Guzman Salinas por un monto de L. L. 354,976.95. por cumplir con los requisitos de los documentos base y por ser la segunda empresa en presentar la oferta más baja, esto debido a que la primera empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. que oferto el precio mas bajo se inhabilito para presentar ofertas en los diferentes procesos.

2. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado el informe del acta de apertura y evaluación de ofertas del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle principal Hacia Barrio El Carmen, en el cual participaron 5 empresas: 1. SECOR S. DE R.L. cuya oferta es por el monto de L. 1,039,974.12. 2. Diseño, Construcción y Supervisión Nuñez S. DE R.L. por un monto de L. 1,048,753.77. 3. INGECOH S. DE R.L. por un monto de L. 1,259,382.21. 4. CONGUSA cuya oferta es por el monto de L. 1,053,072.91. 5. SIME S DE RL DE C.V. por un monto de L. 1,767,538.16. Se evaluaron solo las primeras tres ofertas con presupuestos más bajos. De acuerdo a la revisión de fichas de las actividades entre lo más relevante que se encontró fue lo siguiente: La Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. presente rendimientos de la arena y grava a utilizar es muy alto, así mismo



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



el precio del cemento y la grava es muy bajo y Diseño, Construcción y Supervisión Núñez S. DE R.L. el rendimiento y precio del material selecto es bajo. También se realizó una corrección aritmética a la oferta presentada por la Constructora SECOR S. DE R.L. por un monto de +L. 27,856.45 quedando un monto total de L. 1,067,830.57, donde manifiesta que fue un error al transcribir el porcentaje de utilidad por lo que el mantiene el precio de acuerdo al valor según el acta de apertura que son L. 1,039,974.12 y a la Empresa Diseño, Construcción y Supervisión Núñez S DE R.L. por un monto de L. +0.14 quedando un monto total de L. 1,048,752.86. Así mismo se realizó una comparación con relación al presupuesto base: Constructora SECOR S DE R.L. DE C.V. con un porcentaje de +2.18%, Constructora Guzmán Salinas con un porcentaje de +3.46% y Diseño y Construcción y Supervisión Núñez S. DE R.L. en +3.04%. En cumplimiento con lo dispuesto en el documento base de cotización, la comisión de evaluación deja a consideración y mejor criterio a la Corporación Municipal la adjudicación del contrato del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico entre Instituto Pedro Ochoa Osorto y la Escuela Celestino Padilla. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado aprobó por unanimidad se adjudique el contrato del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Principal Hacia Barrio El carmena la Empresa Diseño, Construcción y Supervisión Nuñez S. DE R.L. por un monto de L. 1,048,752.86. por cumplir con los requisitos de los documentos base y por ser la segunda empresa en presentar la oferta más baja, esto debido a que la primera empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. que oferto el precio mas bajo se inhabilito para presentar ofertas en los diferentes procesos.

3. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que los trabajadores se han estado quejando de que hay mucho atraso en el pago de planillas y que una vez que reciben el pago y cuando quieren realizar el cambio en algunos lugares les cobran una buena comisión y en los



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



negocios tienen que comprar por lo menos la mitad del valor del cheque y que ellos tienen otros gastos familiares o deudas por pagar por lo que ellos solicitan que se les realice el pago en efectivo. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que el cheque o cheques para el pago de planillas de trabajadores que realicen diferentes actividades mediante planillas de jornales sean otorgados a nombre del señor Alcalde Municipal Eulalio Maldonado Moreno a partir de la fecha, esto en vista de las innumerables quejas de trabajadores que no se les paga en tiempo y forma además que el pago se los realizan mediante cheque y para poder cambiarlo les cobran una comisión lo cual les disminuye el ingreso familiar que necesitan para la alimentación diaria y que algunas veces son pagos menores y pagan una cantidad considerable por cambio del mismo.

4. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que la Organización HELVETAS donó materiales para el proyecto Construcción de Agua Potable II Etapa para la comunidad de Cordoncillo en el cual incluyeron materiales para la construcción de pila y el cerco perimetral del tanque de distribución. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal y acordó por unanimidad que cada beneficiario construirá su propia pila y que la Municipalidad pague el personal y compra de material para construir el cerco perimetral y lo pendiente de ejecutar del proyecto.
5. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que el ingeniero Carlos Flores de Cuenca Goascoran manifestó que hay posibilidades de que donen materiales para el proyecto Reconstrucción del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Corral Falso por lo que si ellos donan los materiales la Municipalidad tendría que ejecutar el proyecto y actualmente hay poca disponibilidad presupuestaria. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal y acordó por unanimidad que si la Cuenca Goascoran dona los materiales



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



para el proyecto Reconstrucción del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Corral Falso para lo cual la Municipalidad ampliara el presupuesto para ejecutar el proyecto.

6. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que el ingeniero Ricardo Rodríguez Gerente General de la Empresa Construcción MAR S. DE R.L. ha solicitado se le realice el complemento del pago de la última estimación del proyecto Construcción del Parque Central II Etapa y en vista que la Corporación Municipal no había dado el visto bueno para el pago del complemento de la última estimación por lo que solicita la aprobación del mismo. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que se le realice el pago del complemento de la última estimación del proyecto Construcción del Parque Central II Etapa al ingeniero Ricardo Rodríguez Gerente General de la Empresa Construcción MAR S. DE R.L.
7. El señor Alcalde Municipal expreso que en vista que en sesión ordinaria de Mancomunidad se acordó que se sometiera ante las Corporaciones Municipales que el pago de la cuota de la Mancomunidad la deduzca directamente Finanzas para así evitar morosidad de algunos de los miembros de la misma para lo cual el somete la aprobación de lo anteriormente expuesto. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal acordaron por unanimidad que se realice como se ha venido realizando mediante cheque ya que así se le exige documentación soporte para dicho pago y mediante deducción por parte de la Secretaría de Finanzas no se tendría documentación soporte de la misma.
8. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que para realizarle el mantenimiento a los vehículos municipales por cosas que se dan de emergencia o imprevistas y el no todas las veces cuenta con el dinero necesario para realizarlas y esto obstaculiza el desarrollo de actividades ya que en la Municipalidad hay que realizar una serie de requisitos para que se realice el desembolso es por tal razón que solicita se cree un fondo rotatorio y que se administre y liquide por su persona para poder tener disponibilidad al momento de necesitar del mismo para algún mantenimiento del vehículo y así evitar atrasos en el desempeño de funciones de la Municipalidad. La Corporación Municipal



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad la creación de un fondo rotatorio por la cantidad de L. 20,000.00 para el mantenimiento de los vehículos municipales y acordó por unanimidad que sea administrado por el señor Alcalde Municipal y que una vez que se termine el fondo presente la documentación soporte y necesaria liquidando el apoyo otorgado para poder recibir otro desembolso por el mismo valor para tener en existencia efectivo y evitar atrasos en el desempeño de funciones de la Municipalidad, esto a partir de la fecha de aprobación.

9. La Corporación Municipal en vista del punto de agenda sobre la aprobación del Plan Operativo Anual del año 2025 y presentación de Informes de Actividades del año 2024 de las unidades municipales acordó por unanimidad que se realice el día martes 18 de marzo del año 2025 de las 9:00 a.m. en adelante y que se tenga la presencia de todos los empleados; Así mismo acordó por unanimidad que el día lunes 17 de marzo se realice la sesión ordinaria de Corporación Municipal a la 1:00 p.m.; Además acordó que la Comisión de Control, Seguimiento y Liquidación de Beneficios le envíen nota de requerimiento a las personas que aún no han liquidado el apoyo brindado con emprendimientos para que presenten la liquidación correspondiente y que el día martes 18 de marzo presenten un informe sobre el seguimiento que se les ha dado a las personas que se les otorgo un apoyo con emprendimiento.
10. La Secretaria dio lectura integral del Plan de Capacitaciones de la Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien expuso que se proponga y se plantee como punto de agenda en sesión de Mancomunidad para posteriormente aprobarlo y así que se realicen las capacitaciones a nivel de Mancomunidad. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el Plan de Capacitaciones de la Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz para su implementación a partir de la fecha.
11. La Corporación Municipal en vista del punto de agenda sobre la aprobación de la ampliación por aumento de transferencia de parte del Gobierno Central para este año 2025 acordó por unanimidad que la Contadora Municipal realice la distribución de porcentajes a cada eje



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



presupuestario y en la próxima sesión con su presencia realizar la distribución a cada renglón presupuestario. Además acordaron por unanimidad que se firme el convenio con Educación por el valor de L. 916,000.00 y que del aumento de transferencia se le asigne el presupuesto que falta para completar el total que se necesita para el año 2025. Con el convenio de Salud por el valor de L. 15,000.00 mensuales a partir de enero del año 2025.

12. El Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero sometió a consideración y aprobación de la Corporación Municipal para que se realice un estudio para poder inyectarle agua al proyecto de Chagüitón ya que presenta muchas fallas y no abastece diariamente a la población del casco urbano y en algunos barrios no les llega agua porque no hay suficiente presión del caudal de agua y además el casco urbano del municipio va en crecimiento poblacional y exige mayor demanda de agua por lo que es necesario buscar formas de abastecer de este importante líquido a la población por lo que se deben de hacer los estudios necesarios para poder incrementar el caudal de agua del proyecto de Chagüitón ya que es el proyecto que cubre el casco urbano. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se está gestionando con Agua Clara el apoyo para realizar el estudio, así mismo expreso realizar un recorrido por la línea de conducción para determinar si hay fugas en el proyecto de agua de Chagüitón y así poder repararlas. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero y aprobó por unanimidad se realice el estudio para poder inyectarle agua al proyecto de Chagüitón ya que presenta muchas fallas y no abastece diariamente a la población del casco urbano y acordó por unanimidad que se realice un recorrido por la línea de conducción para determinar si hay fugas en el proyecto.
13. La Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió la visita de técnicos de parte de Parques de Honduras para la construcción de cancha multiusos y que hay posibilidades que donen equipamiento para el parque infantil y que la Municipalidad debe aportar con el plantel incluye el descapote de la capa vegetal, corte y relleno de acuerdo a las indicaciones de ellos así mismo la construcción de una cuneta perimetral. La Corporación Municipal



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



después de haber analizado y discutido lo expresado por la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta y aprobó por unanimidad la contrapartida municipal consistente en un plantel incluye el descapote de la capa vegetal, corte y relleno de acuerdo a las indicaciones de ellos así mismo la construcción de una cuneta perimetral para el proyecto de Construcción de una Cancha Multiusos.

Atte.

Thania Sarai Alvarado Mejía
Secretaria Municipal